

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Ascensos.—Orden de 7 de septiembre de 1948 por la que se promueve al empleo de Capitán de Corbeta al Teniente de Navío D. Luis Rojí Chacón.—Página 1.190.

Otra de 7 de septiembre de 1948 por la que se promueve al empleo de Capitán de Corbeta de la Escala Complementaria a los Tenientes de Navío (m) don Benito Tomé Ferreira y D. Francisco Navarrete Cenziza.—Página 1.190.

Destinos.—Orden de 7 de septiembre de 1948 por la que se nombra Segundo Comandante del destructor *Lepanto* al Capitán de Corbeta D. Luis Rojí Chacón.—Página 1.190.

RESERVA NAVAL

Situaciones.—Orden de 7 de septiembre de 1948 por la que se dispone pase a la situación de “supernumerario” el Oficial primero de la R. N. M. don José Antonio Urizar Arriandiaga.—Página 1.190.

RECTIFICACIONES

EDICTOS

REQUISITORIAS

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Ascensos.—Por existir vacante y haber cumplido las condiciones señaladas en el Decreto de 1 de septiembre del pasado año (D. O. núm. 198), se promueve a su inmediato empleo al Teniente de Navío D. Luis Rojí Chacón, declarado "apto" por la Junta de Clasificación y Recompensas, al que se le señala la antigüedad de 20 de octubre de 1947 y efectos administrativos a partir de la revista del próximo mes de octubre.

Dicho Jefe deberá quedar escalafonado entre los de su nuevo empleo D. Francisco Jaráiz Franco y D. Luis Bona Orbeta.

Madrid, 7 de septiembre de 1948.

El Almirante Encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Por existir vacantes en el empleo de Capitán de Corbeta de la Escala Complementaria del Cuerpo General de la Armada, se promueven al citado empleo, con antigüedad y efectos administrativos de 1 del corriente mes, a los Tenientes de Navío de dicha escala (m) don Benito Tomé Ferreira y don Francisco Navarrete Ceniza, que reúnen las condiciones reglamentarias al efecto y han sido declarados "aptos" por la Junta de Clasificación y Recompensas, los cuales quedarán escalafonados por el orden que se indica, a continuación del último de los de su nuevo empleo.

No ascienden los que les preceden en el escalafón por no reunir los requisitos necesarios para ello.

Madrid, 7 de septiembre de 1948.

El Almirante Encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Destinos.—Se nombra Segundo Comandante del destructor *Lepanto* al Capitán de Corbeta D. Luis Rojí Chacón, que se encuentra embarcado en dicho buque.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 7 de septiembre de 1948.

El Almirante Encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Reserva Naval.

Situaciones.—A petición del interesado, se concede el pase a la situación de "supernumerario" al Oficial primero (Teniente de Navío) de la Reserva Naval Movilizada D. José Antonio Urizar Arriandiaga.

Madrid, 7 de septiembre de 1948.

El Almirante Encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

RECTIFICACIONES

Padecido error al consignar en la relación anexa a la Orden Ministerial de 1 del actual (D. O. número 204) al Capataz de la Maestranza D. Rafael Antich Taberner, con cinco quinquenios, a partir de 1 de enero de 1945, con un importe de 2.500 pesetas anuales, se rectifica en el sentido de que al interesado le corresponde solamente un quinquenio de 500 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1945.

Madrid, 8 de septiembre de 1948.—El Director del DIARIO OFICIAL, P. O., Gregorio Guitián.

EDICTOS

Don Eloy Rodríguez Rodríguez, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto de este Trozo Ramón Mosquera Ballesteros,

Hago saber: Que por decreto auditoriado por el excelentísimo señor Capitán General del Departamento

mento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, se declara nulo y sin valor alguno el aludido documento; incurriendo en responsabilidad quien haga uso del mismo.

Vigo, 2 de septiembre de 1948.—El Juez instructor, *Eloy Rodríguez*.

Don Eloy Rodríguez Rodríguez, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de pérdida de la Cartilla Naval del inscripto de este Trozo Jaime Sanrimán García,

Hago saber: Que por decreto auditoriado por el excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, de fecha 7 de junio de 1948, se declara nulo y sin valor alguno el aludido documento; incurriendo en responsabilidad quien haga uso del mismo.

Vigo, 2 de septiembre de 1948.—El Juez instructor, *Eloy Rodríguez*.

Don Wenceslao Santos Mieytes, Teniente de Navío de la Reserva Naval Movilizada, Ayudante Militar de Marina y Juez instructor del Distrito de Riveira,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Autoridad Jurisdiccional, se declaran nulas las Libreta y Cédula de Inscripción Marítima expedidas en esta Ayudantía en 27 de abril de 1945 al inscripto de este Trozo Eladio Brión Paz; incurriendo en responsabilidad la persona que las posea y no las entregue a las Autoridades.

Riveira, 2 de septiembre de 1948.—El Juez instructor, *Wenceslao Santos*.

Don Ramón Sánchez Gelos, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Algeciras y del expediente número 32 de 1947, instruído a los efectos de acreditar la pérdida del Título de Patrón del segundo Mecánico Naval y la licencia absoluta del inscripto José Navarro Herrera, del Trozo de Estepona (Málaga),

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, se declaró justificada la pérdida de los referidos documentos; incurriendo en responsabilidad quien haga uso de los mismos y no los entregue a las Autoridades de Marina.

Dado en Algeciras a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Comandante Juez instructor, *Ramón Sánchez Gelos*.

REQUISITORIAS

Don José Vega Cabana, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la causa número 272 de 1948, instruída contra Francisco Lado Formoso y dos más por el delito de desertión mercante en el puerto de Nueva York.

Hago saber: Por medio de la presente se cita, llama y emplaza a Francisco Lado Formoso, de cuarenta y cinco años de edad, casado, hijo de Jerónimo y María, vecino de Baño (La Coruña; Juan Vázquez Santos, de veintiséis años de edad, soltero, hijo de Miguel y de Elvira, vecino de Zapatal (La Coruña, y Eduardo López Peregrín de las Heras, de veintiséis años de edad, soltero, hijo de Miguel y Araceli, natural de Málaga y vecino de Málaga; comparecerán ante el Comandante de Infantería de Marina D. José Vega Cabana, en este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en un plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Requisitoria en los periódicos oficiales; haciéndoles saber que, caso de no hacerlo, incurrirán en la pena señalada por la Ley a tal delito.

Dado en Bilbao a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Comandante Juez instructor, *José Vega Cabana*.

Juan Pérez Pérez, hijo de Manuel y de Carmen, de veintiséis años de edad, natural de Puebla de Caramiñal, de estado soltero, domiciliado en Rego, de oficio carpintero, procesado en causa número 270 de 1947 por desertión mercante en el puerto de Buenos Aires, comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta Requisitoria; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Por tanto, ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, que, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de agosto de 1948.—El Juez instructor, *José Fernández*.

Antonio Abollo Azorey, Marino mercante, hijo de Jesús y de María, natural de Pontevedra, provincia de idem, domiciliado últimamente en Carbia, de estado soltero, de treinta y nueve años de edad, en ignorado paradero; estatura, se desconoce; procesado por desertión al extranjero, en la actualidad desertado, comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante el señor Juez instructor, Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Cesáreo Arias Baltar, residente en el Cuartel de Instrucción de Marinería, para res-

ponder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de deserción se le atribuye; bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde. Caso de ser habido, se deberá dar cuenta, por el medio más rápido, al excelentísimo señor Almirante Capitán General del Departamento.

Cartagena, 2 de septiembre de 1948.—El Juez instructor, *Cesáreo Arias*.

Pablo Antonio Villar Martínez, nacido en Venta de Baños (Palencia) el día 18 de abril de 1923, hijo de Gregorio y Aurora, al que por esta Jurisdicción se le instruye la causa número 217 de 1947 por el supuesto delito de deserción mercante, comparecerá en este Juzgado, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente, y ante el Comandante de Infantería de Marina D. Andrés Aragón Junquera, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, para responder a los cargos que le resulten en dicha causa; apercibiéndole que, en caso de no presentarse en el plazo señalado, será declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, que, caso de ser habido, den cuenta, por el medio más rápido posible, al excelentísimo señor Capitán General de este Departamento Marítimo.

Cádiz, a 4 de septiembre de 1948.—El Juez instructor, *Andrés Aragón Junquera*.

José María Veiga Pita, hijo de Francisco y de Avelina, de treinta y seis años de edad, natural de Serantes (El Ferrol del Caudillo), de oficio Fogonero, procesado en causa número 274 de 1947 por el delito de deserción mercante en el puerto de Buenos Aires, comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante este Juzgado Militar de Marina; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Por tanto, ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, que, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de agosto de 1948.—El Juez instructor, *José Fernández*.